Ciudad de México, a 19 de Mayo 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES, INCLUYENDO LAS ARTESANALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRODE LOS PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS NUEVE CARNAVALES (SANTA MARTHA ACATITLA, SANTA MARIA AZTAHUACAN, 8 BARRIOS, LOS REYES CULHUACÁN, SANTA CRUZ MEYEHUALC, SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLÁN, SANTIAGO ACAHUALTEPEC, SAN ANDRES TOMATLAN, SAN JUANICO NEXTIPAC).
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-02-27
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-02-27
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Iztapalapa
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Se ordena la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, así como en envase abierto y/o al copeo en todas sus graduaciones, de las 00:00 horas a las 24:00 horas durante los días que se describen en la tabla previa del año dos mil veinticinco, en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro territorial en los que se lleva a cabo cada uno de los nueve carnavales y sus zonas aledañas, todos de la Alcaldía Iztapalapa, que operen como vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y en cualquier establecimiento mercantil similar, en el que se expendan bebidas alcohólicas de cualquier graduación o que se instalen temporalmente con motivo de las ferias, festividades y tradiciones populares en la vía pública.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Salud y Bienestar Social
SUJETO REGULADO:	Particulares
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/275571387887999c377717835d08d04f.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1904-2025